



POLITÉCNICA

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL**

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

CÓDIGO	FECHA DE APROBACIÓN	NÚMERO DE REVISIÓN
PR/ES/004	08/07/2015	01

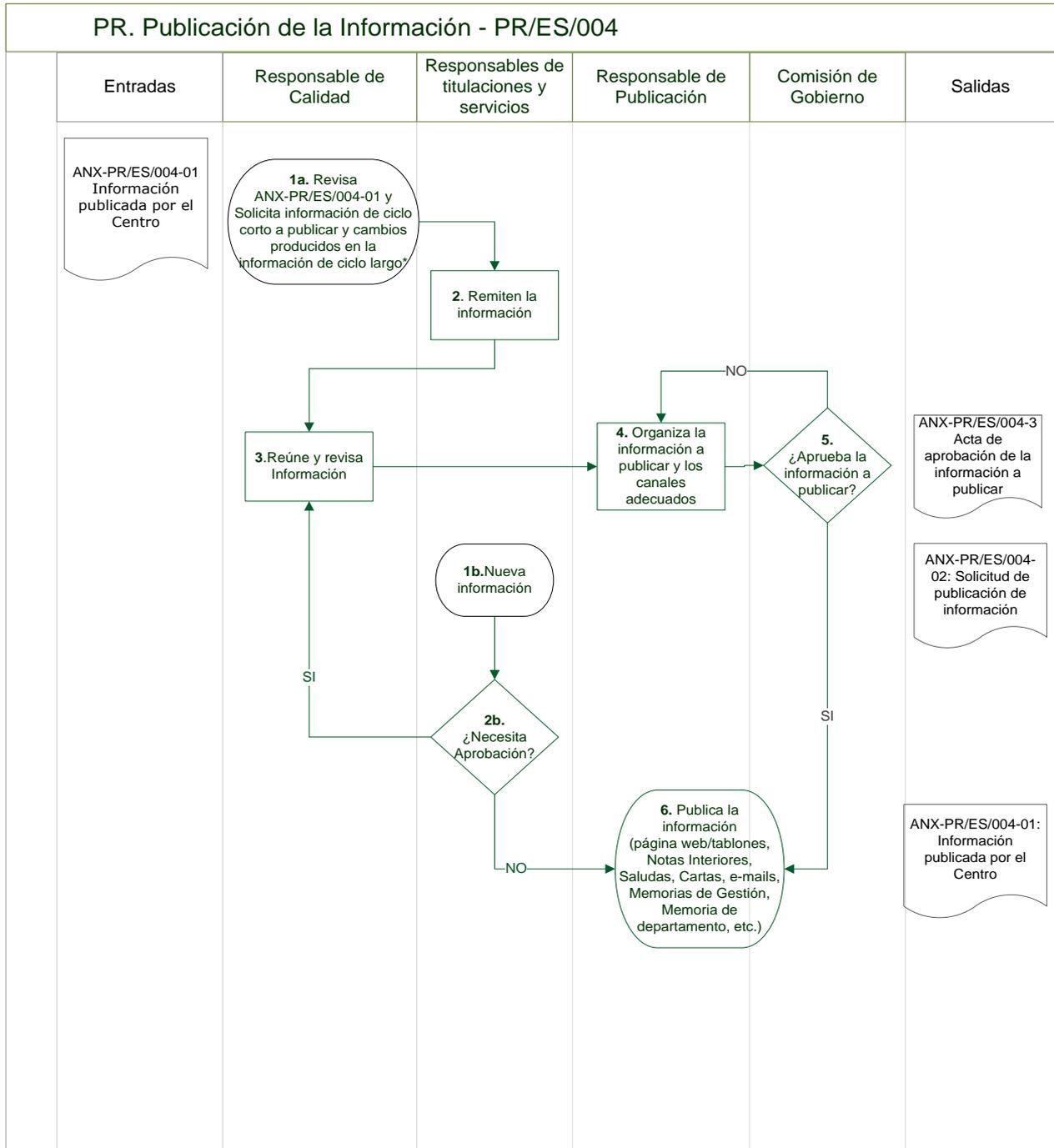
	Responsable de Elaboración	Responsable de Revisión	Responsable de Aprobación
Nombre	LUÍS CASTEDO CEPEDA	FERNANDO GÓMEZ ÁLVAREZ	EMILIO GÓMEZ GARCÍA
Puesto	SUBDIRECTOR DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN	SUBDIRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA	DIRECTOR
Firma			

OBJETO:	El objeto de este procedimiento es describir el proceso mediante el cual la Escuela Técnica Superior de Ingeniería y Diseño Industrial hace pública toda la información que se genera para el conocimiento de la comunidad universitaria y rendición de cuentas a los distintos grupos de interés.
RESPONSABLE/ PROPIETARIO:	Responsable de Publicación.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA:	<ul style="list-style-type: none"> Programa AUDIT Memorias de Verificación de Títulos Programa de Seguimiento de Títulos (ACAP) Normativas UPM
REGISTROS:	<ul style="list-style-type: none"> ANX-01-PR/ES/004: Información publicada por el Centro ANX-02-PR/ES/004: Solicitud de publicación de información Acta de aprobación de la información a publicar (Comisión de Gobierno)

INDICADORES:			
Definición: Grado de satisfacción de los alumnos con la información de los títulos publicada en la web			
IND- PR/ES/004-01	Estándar	Periodicidad	Responsable
		Cada dos cursos	Observatorio Académico
Definición: Grado de satisfacción de los alumnos con los estudios que están realizando, en relación a la idea que se habían formado de los mismos, a partir de la información suministrada por la UPM.			
IND- PR/ES/004-02	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Observatorio Académico
Definición: Nº de accesos a la información publicada en web a cada aspecto relativo a las titulaciones y los servicios			
IND- PR/ES/004-03	Estándar	Periodicidad	Responsable
			Centro



FLUJOGRAMA



(*) Información de ciclo largo: aquella información que se refiere a cuestiones que se aprueban para su mantenimiento en el tiempo (información sobre las ofertas formativas, o sobre la política de calidad). Esta información puede variar con cierta frecuencia en aspectos muy concretos.
Información de ciclo corto: aquella que se refiere a un período de tiempo determinado y que se renueva cuando dicho período ha finalizado. (Informes de resultados, por ejemplo).



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

escuela técnica superior de
ingeniería
diseño
industrial

HISTÓRICO DE REVISIONES

FECHA	Nº DE REVISIÓN	SUMARIO
13/02/2009	00	Fecha de Edición Inicial.
25/11/2009	01	Se adapta el formato del procedimiento al diseño propuesto por el Rectorado, según el programa AUDIT.
08/07/2015	02	<ul style="list-style-type: none">• Simplificación del antiguo proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones (PR/ES/2/004).• Determinación de la información que debe aparecer necesariamente de acuerdo con el Programa AUDIT y el Programa de Seguimiento (ACAP).• Se detalla la información requerida por el programa de Seguimiento (ACAP).• Cuando surge la necesidad de publicar nueva información por parte de los responsables de titulaciones o servicios, la aprobación debe ser del responsable de calidad y no del responsable de publicación. Se cambia la flecha de éste último hacia el anterior. <p>Se modifica el nombre del Centro en aplicación de la ORDEN 2090/2013, de 27 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se autoriza el cambio de denominación de centros en la Universidad Politécnica de Madrid.</p>

ANEXOS

ANX-PR/ES/004-01: Información publicada por el Centro

**ANX-PR/ES/004-01: Información publicada por el Centro**

- SGIC (Manual de Calidad y Procedimientos del SGIC)
- Política y Objetivos de Calidad (Manual de Calidad 2.0)
- Plan Anual de Calidad (ANX-PR/ES/001-01)
- Enlaces nominativos dirigidos a la normativa que afecta directamente a los estudiantes (normativa de permanencia o de reconocimiento de créditos, por ejemplo)
- Oferta formativa: de acuerdo con la información pública establecida por la ACAP en el informe de seguimiento:
 - A. Descripción del título
 - Denominación del título
 - Título conjunto (para másteres exclusivamente)
 - Universidades participantes
 - Universidad coordinadora
 - Centro, Departamento o Instituto responsable
 - Centros en los que se imparte el título
 - Curso académico en el que se implantó
 - Tipo de enseñanza (presencial, semi -presencial, a distancia)
 - Nº total créditos ECTS
 - Nº mínimo de ECTS por tipo de matrícula y curso
 - Estudiantes a tiempo completo:
 - 1º curso:
 - Nº mínimo ECTS :
 - Nº máximo ECTS:
 - Resto cursos:
 - Nº mínimo ECTS:
 - Nº máximo ECTS:
 - Estudiantes a tiempo parcial:
 - 1º curso:
 - Nº mínimo ECTS :
 - Nº máximo ECTS:
 - Resto cursos:
 - Nº mínimo ECTS:
 - Nº máximo ECTS:
 - Normas de permanencia
 - Idiomas en los que se imparte
 - B. Competencias
 - Generales (G1, G2, G3...)
 - Transversales (T1, T2, T3...)
 - Específicas (E1, E2, E3...)
 - C. Acceso y admisión
 - Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso
 - Vías y requisitos de acceso (GRADOS)
 - Criterios de Admisión (MASTERS)
 - Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
 - Pruebas de acceso especiales, en su caso
 - Plazos de preinscripción
 - Periodo y requisitos para formalizar la matrícula
 - Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso
 - Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.



- Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título).
- Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso)
- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados
- D. Planificación de las enseñanzas
 - Calendario de implantación del título
 - Información con secuencia temporal (curso/semestre) en la que se haga constar el nombre de la materia, su carácter, el número de créditos ECTS y las asignaturas en las que se desdoble dicha materia con indicación del número de créditos ECTS asignado a cada una de ellas.
 - Competencias asociadas a cada una de las materias
(Esta información puede quedar incluida en el apartado anterior)
 - Itinerarios formativos
Menciones / grados – especialidades/ másteres
 - Guías docentes de las asignaturas:
 - Tipo de asignatura
 - Nº créditos
 - Programa
 - Objetivos de aprendizaje
 - Metodología de aprendizaje
 - Criterios de evaluación
 - Idioma
 - Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes (movilidad)
 - Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación....)
- E. Personal académico
 - Personal académico adscrito al título
 - Nº total de profesores por categoría
 - % Doctores por categoría
- F. Medios materiales

Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio, etc.
- G. Sistema de garantía de calidad
 - Breve descripción de la organización ,composición y funciones del SICG (título o centro)
 - Mejoras implantadas G.- S.G.C.
 - Información sobre acceso al sistema de quejas y reclamaciones (explicación detallada sobre el proceso que siguen las quejas una vez interpuestas, posible plazo de resolución, encuesta de satisfacción con el sistema)
 - Información sobre la inserción laboral de los graduados
- Servicios:
 - Catálogo de Servicios (PR/SO/003)
 - Cartas de servicio si existe. Si no, información sobre los Servicios (PR/SO/003)
- Resultados (Rendición de cuentas):
 - Informe de titulación (resultados del aprendizaje) (PR/ES/003)
 - Resultados del Programa de Acciones de Orientación y Apoyo al Estudiante (PR/CL/002)
 - Resultados Inserción laboral (PR/CL/006)
 - Resultados de los Servicios Prestados (PR/SO/003)



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA Y DISEÑO INDUSTRIAL

escuela técnica superior de
ingeniería
y diseño
industrial

- Resultados de la Gestión de Recursos Materiales (PR/SO/004)
- Satisfacción de grupos de interés (PR/SO/008)
- Quejas, sugerencias y felicitaciones (PR/SO/006)